

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 33	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 32 de 2017					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	02 de agosto de 2017	Hora inicio:	8:15 am	Hora final:	12:15 am
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Rector (E)
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional
Clara Lourdes Peña Castro	Decana Facultad de Educación Física
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Leonardo Fabio Martínez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alexander Cely Rodríguez	Director Departamento de Ciencias Sociales
Luís Felipe Castellanos	Coordinador Ciencias Sociales
Andrea Manrique Camacho	Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento para la Calidad



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 33	

5. Orden del Día:	
<p>1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.</p> <p>2. Informe del señor rector.</p> <p>3. VAC – Solicitud aprobación documentos de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de Alta Calidad y propuesta de renovación curricular y plan de estudios del programa <i>“Licenciatura en Ciencias Sociales”</i> (201703150123163)</p> <p>4. FHU – Solicitud de aprobación suspensión comisión de estudios del profesor <i>Wilson Armado Acosta Jiménez</i>, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales. (201703150121473)</p> <p>5. FED – Solicitud de aprobación Año Sabático del profesor <i>Guillermo Bustamante Zamudio</i>, adscrito al Departamento de Posgrado. (201703050107273)</p> <p>6. FED – Presentación propuesta producción editorial de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201703050107693).</p> <p>7. FED – Solicitud de aprobación lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía a Distancia. (201703050123943)</p> <p>8. IPN – Solicitud de aprobación exención pago matrícula de <i>Julian Camilo Rodríguez Tarquino</i>, profesor ocasional del Instituto Pedagógico Nacional. (201703950121203)</p> <p>9. FHU - Solicitud de aprobación exención pago matrícula del profesor <i>Felipe Castellanos Sepúlveda</i>, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales. (201703150122293)</p> <p>10. DIE – Informe de cumplimiento de requisito de admisión de <i>Víctor Manuel Rodríguez Murcia</i> en lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional en educación. (201703780117133)</p> <p>11. FED- Solicitud aprobación registro por cuarta vez trabajo de grado del estudiante <i>Iván David Correa Álvarez</i> de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201703050118613)</p> <p>12. Proposiciones y varios.</p> <p>12.1 VAC - Informe de los Decanos sobre concertación en los planes de trabajo en los Departamentos.</p> <p>12.2 IPN - Convocatoria de Ponencias / I Encuentro de Pedagogía - IPN 90 Años.</p> <p>12.3 SAD - Información de modificación del calendario de Admisiones y Registro fechas pago de matrículas estudiantes nuevos.</p> <p>12.4 VAC – Información de la Resolución No. 1004 de 2017 “Por la cual se crean los comités de trabajo...”</p> <p>12.5 SGR – Designación Decano comisión veedora del proceso de elección de Directivas Académicas según lo establecido en las Resol. No.0550 y 0551 de 2017.</p>	
6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo
	00:00:00-00:03:40
El doctor <i>Helberth Augusto Choachí González</i> Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.	
Decisión:	

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir en la agenda el siguiente punto:

- a. FCT- Solicitud de participación para designación representante junta Nacional de Televisión.

2. Informe del Señor Rector.

Tiempo
00:03:41-00:39:25

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **Rector (E) Mauricio Bautista Ballén** donde se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Informe reunión con FINDETER estudio y factibilidad mejoras de la planta física.
- ✓ Informe de ampliación de planta docente solicitada al Consejo Superior.
- ✓ Informe de circular No. 53 sobre las garantías de reconocimiento de prestaciones sociales a los profesores ocasionales y catedráticas.
- ✓ Informe presentado al Consejo Superior sobre los ingresos de las Universidades Públicas.
- ✓ Informe de reunión con el Secretario de Planeación del Distrito sobre el plan de ordenamiento para la construcción de Valmaría.
- ✓ Informe de convocatoria del trabajo que se desarrolla en la Secretaría de Educación para avanzar en programas de posgrados para profesores.
- ✓ Se informó que la Licenciatura en Diseño Tecnológico recibió la aprobación de registro calificado.
- ✓ Informe de la Resolución 1004 de 2017 sobre la conformación de los comités de trabajo para los diferentes temas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional – PDI.
- ✓ El 4 de agosto se llevará a cabo la bienvenida de los estudiantes y profesores a la Universidad Pedagógica Nacional.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Rector (E) informó que la Subdirección de Admisiones y Registro envió un reporte de estudiantes inscritos que no han pagado y un listado de los estudiantes que pagaron y no han registrado materias, para lo cual solicitó la modificación del Calendario Académico con el fin de ampliar la fecha hasta el 4 de agosto con el fin de solucionar dicha situación.

El doctor **Luis Alberto Higuera Malaver**, Vicerrector Administrativo y Financiero solicitó que la Subdirección de Admisiones y Registro presente un informe en próxima sesión del cuerpo colegiado de la situación presentada con los estudiantes que no cumplen requisitos para ser estudiantes de la Universidad en cuanto el registro y pago extemporáneo, con el fin evitar atrasos en el Calendario Académico y mejorar los procesos.

Decisión:

El Consejo Académico autorizó la modificación del Calendario Académico "ítem 23" se extiende el plazo hasta el 4 de agosto para la ampliación únicamente del registro extemporáneo para los estudiantes que

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 33	

realizaron el pago matrícula y se autoriza el pago extemporáneo de matrícula para los estudiantes antiguos que registraron asignaturas.

El Consejo Académico requiere a la Subdirección de Admisiones y Registro rendir informe sobre la situación presentada en cuanto a los registros y pagos extemporáneos para el segundo periodo 2017 en próxima sesión de este cuerpo colegiado, con el fin trabajar en la mejora de los procesos administrativos.

La Subdirección de Admisiones y Registro enviará la información precisa de los estudiantes que se encuentran en las condiciones anteriores a las diferentes unidades académicas.

3. VAC – Solicitud aprobación documentos de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de Alta Calidad y propuesta de renovación curricular y plan de estudios del programa “Licenciatura en Ciencias Sociales” (201703150123163)	Tiempo 00:39:55-01:59:53
--	------------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por el Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento de la Calidad sobre la aprobación de los documentos de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de Alta Calidad y propuesta de renovación curricular y plan de estudios del programa “Licenciatura en Ciencias Sociales”

Los profesores **Olga Cecilia Díaz Flórez**, representante de los profesores y **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología solicitaron reconsiderar la doble titulación en el documento, dado que es confuso y no se encuentra establecido en la normatividad en el marco de las ofertas de la universidad.

Se indicó a los profesores John Harold Córdoba Aldana, Decano Facultad de Humanidades, Luís Felipe Castellanos Sepúlveda, Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Alexander Cely Rodríguez, Director de Departamento de Ciencias Sociales y al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad que las observaciones y sugerencias expuestas por los consejeros serán remitidas por los consejeros mediante correo electrónico para los correspondientes ajustes en los documentos.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el “Documento de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Ciencias Sociales” presentados por John Harold Córdoba Aldana, Decano Facultad de Humanidades, Luís Felipe Castellanos Sepúlveda, Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Alexander Cely Rodríguez, Director de Departamento de Ciencias Sociales y se recomienda realizar los ajustes sugeridos al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

En cuanto a los documentos propuesta de renovación curricular y plan de estudios del programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales se deja constancia que son documentos de carácter informativo.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 33	

El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las modificaciones requeridas a los "Documentos de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de Alta Calidad y propuesta de renovación curricular y plan de estudios del programa "Licenciatura en Ciencias Sociales"

4. FHU – Solicitud de aprobación suspensión comisión de estudios del profesor Wilson Armado Acosta Jiménez, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales. (201703150121473)	Tiempo 01:59:55-02:02:39
---	---

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación suspensión comisión de estudios del profesor Wilson Armado Acosta Jiménez, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

Decisión:

El Consejo Académico recomienda al señor Rector conceder la suspensión de la comisión de estudios a partir de la fecha que se expida el acto administrativo al profesor Wilson Armado Acosta Jiménez, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales. (201703150121473).

5. FED – Solicitud de aprobación Año Sabático del profesor Guillermo Bustamante Zamudio, adscrito al Departamento de Posgrado. (201703050107273)	Tiempo 02:02:45-02:08:15
---	---

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre aprobación Año Sabático del profesor Guillermo Bustamante Zamudio, adscrito al Departamento de Posgrado.

La solicitud se enmarca con lo establecido en el Acuerdo 052 de 2003 "Por el cual se reglamenta el Año Sabático para los profesores universitarios de la Universidad Pedagógica Nacional"

Decisión:

El Consejo Académico avaló la solicitud del Año Sabático del profesor Guillermo Bustamante Zamudio, adscrito al Departamento de Posgrado y recomienda que sea a partir del segundo periodo de 2017, con el fin de ser presentado ante el Consejo Superior. (201703050107273)

6. FED – Presentación propuesta producción editorial de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201703050107693).	Tiempo 02:08:17-02:44:40
---	---

Se presentó la propuesta producción editorial de la Licenciatura en Educación Comunitaria, elevada por la Facultad de Educación.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la presentación de la propuesta de producción editorial de la Licenciatura en Educación Comunitaria y requiere al Grupo de Trabajo Editorial prestar el apoyo a esta iniciativa teniendo en cuenta los recursos disponibles para su desarrollo y elaboración. (201703050107693).

El Consejo Académico sugiere cambiar el nombre de la propuesta producción editorial de la Licenciatura en

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 33

Educación Comunitaria y presentar una iniciativa como anuario.

7. FED – Solicitud de aprobación lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía a Distancia. (201703050123943)	Tiempo 02:44:45-02:47:08
--	-------------------------------------

Se presentó la solicitud para la aprobación de la lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía a Distancia, elevada por la Facultad de Educación.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía a Distancia. (201703050123943).

8. IPN – Solicitud de aprobación exención pago matrícula de Julián Camilo Rodríguez Tarquino, profesor ocasional del Instituto Pedagógico Nacional. (201703950121203)	Tiempo 02:47:09-02:55:42
--	-------------------------------------

Se llevó a cabo la solicitud elevada sobre la aprobación de exención pago matrícula de Julián Camilo Rodríguez Tarquino, profesor ocasional del Instituto Pedagógico Nacional.

Decisión:

El Consejo Académico no aprobó la solicitud de exención del pago de matrícula para estudios de posgrado de Julián Camilo Rodríguez Tarquino, profesor ocasional del Instituto Pedagógico Nacional, dado que no cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 016 de 2005 “Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional” (201703950121203)

9. FHU - Solicitud de aprobación exención pago matrícula del profesor Felipe Castellanos Sepúlveda, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales. (201703150122293)	Tiempo 02:55:44-02:59:30
---	-------------------------------------

Se presentó la solicitud de aprobación para la exención pago matrícula del profesor Felipe Castellanos Sepúlveda, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

La solicitud se enmarca con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2005 “Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional”

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la exención pago matrícula del profesor Felipe Castellanos Sepúlveda, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 016 de 2005 “Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional”. (201703150122293).

10. DIE – Informe de cumplimiento de requisito de admisión de Víctor Manuel Rodríguez Murcia en lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional en educación. (201703780117133)	Tiempo 02:59:32-03:06:45
--	-------------------------------------

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 33	

Se presentó el Informe de cumplimiento de requisito de admisión de Víctor Manuel Rodríguez Murcia en lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional en educación.

Decisión:

El Consejo Académico le informa al Doctorado Interinstitucional en Educación que teniendo en cuenta los procedimientos fue aprobada la lista de admitidos de los aspirantes al Doctorado en sesión del cuerpo colegiado. Se sugiere ajustar los requisitos de ingreso de los aspirantes que se encuentran publicados en la web conforme a los requisitos establecidos en la normatividad. (201703780117133).

11. FED- Solicitud aprobación registro por cuarta vez trabajo de grado del estudiante Iván David Correa Álvarez de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201703050118613)

Tiempo
03:06:46-03:14:55

Se llevó a cabo la consideración de la aprobación del registro por cuarta vez del trabajo de grado del estudiante Iván David Correa Álvarez de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Decisión:

El Consejo Académico suspendió la decisión del registro por cuarta vez del trabajo de grado del estudiante Iván David Correa Álvarez, hasta que la Facultad de Educación amplié el informe del trabajo de grado y la fecha de su posible finalización. (201703050118613).

12. Proposiciones y Varios

Tiempo
03:14:56-04:06:59

12.1 VAC - Informe de los Decanos sobre concertación en los planes de trabajo en los Departamentos.

Decisión:

Se presentó el informe sobre concertación en los planes de trabajo en los departamentos por parte de los profesores Clara Lourdes Peña Castro, Decana Facultad de Educación Física y Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación y John Harold Córdoba Aldana, Decano Facultad de Humanidades y en los cuales no se presentó ninguna novedad que debiera ser considerada en Consejo de Facultad en relación con los planes de trabajo y las concertaciones correspondientes con los profesores de acuerdo con los compromisos institucionales

Respecto a los informes presentados por los profesores Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes y Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, indicaron que se presentaron inconformidades por parte de tres (3 docentes), una (1) en la Facultad de Ciencia y Tecnología y dos (2) en la Facultad de Bellas Artes sobre la concertación en los planes de trabajo, situaciones las cuales fueron resueltas.

El Consejo Académico requiere a las Decanaturas para los siguientes semestres, informar a los Directores de Departamento que se deben concertar los planes de trabajo con los profesores teniendo en cuenta la aplicación del Comunicado 004 de 2017 expedido por el Consejo Académico.

12.2 IPN - Convocatoria de Ponencias / I Encuentro de Pedagogía - IPN 90 Años.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 33	

Decisión:

Se informó sobre la Convocatoria de Ponencias en el marco del primer “Encuentro de Pedagogía - IPN 90 Años”, por parte del profesor Alejandro Álvarez Gallego, Director del Instituto Pedagógico Nacional y hace extensiva la invitación al cuerpo colegiado y a la comunidad universitaria al encuentro.

12.3 SAD - Información de modificación del calendario de Admisiones y Registro fechas pago de matrículas estudiantes nuevos.

Decisión:

Se informó la modificación del calendario de admisiones remitida por la Subdirección de Admisiones y Registro sobre las fechas pago de matrículas estudiantes nuevos.

12.4 VAC – Información de la Resolución No. 1004 de 2017 “Por la cual se crean los comités de trabajo”

Decisión:

El Secretario General, Helberth Augusto Choachí González, informó al cuerpo colegiado sobre la Resolución No. 1004 de 2017 “Por la cual se crean los comités de trabajo para el impulso de actividades relacionadas con programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2014- 2019”. Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución y el Consejo Académico designe los decanos para cada comité.

El Consejo Académico designó al profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología para conformar el comité de trabajo del Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.

El Consejo Académico designó al profesor John Harold Córdoba Aldana, Decano de la Facultad de Humanidades para conformar el comité de trabajo para análisis, discusión y construcción de un Plan Maestro para la planta física de la Universidad Pedagógica Nacional.

El Consejo Académico designó al profesor Faustino Peña Rodríguez, Decano de la Facultad de Educación para conformar la comisión veedora que participarán en el proceso de elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, atendiendo lo establecido en la Resolución 0551 del 03 de mayo de 2017, “Por la cual se convoca a elección de los coordinadores de programas académicos que participarán en la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la UPN”

12.5 FCT- Solicitud de participación para designación representante junta Nacional de Televisión.

Decisión:

Respecto a la solicitud elevada por el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la participación en el proceso de selección por méritos del representante de las universidades a la Junta Nacional de Televisión se estableció entre otros, que este tipo de delegaciones deben contar con criterios como el tipo de



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 33

vinculación académica del docente con la Universidad, debido a la importancia que este tipo de postulaciones representa para la Universidad en altos cargos del Estado. También se aclaró que las fechas establecidas por parte del Ministerio de Educación fueron insuficientes para haber desarrollado una amplia convocatoria que atienda las dinámicas institucionales del cuerpo colegiado.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: Presentación documentos de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de Alta Calidad y propuesta de renovación curricular y plan de estudios del programa "Licenciatura en Ciencias Sociales

28/7/2017

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

201703150123163 Documento autoevaluación renovación Acreditación de Alta Calidad y propuesta renovación curricular Lic. Ciencias Sociales

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

je.27.07.2017 10:10 am

Para: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoach@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MARIA MARGARITA ALVAREZ GAMA <mmalvarez@pedagogica.edu.co>;

cc: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <g.calidad@pedagogica.edu.co>;

Importancia: Alta

3 archivos adjuntos (5 MB)

Acreditación Licenciatura en Ciencias Sociales_v4.docx; Documento actualizac en plan de estudios LCS.pdf; CONCEPTO AUTOEV SOCIALES final.pdf



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

RECTORÍA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

GAA-270

FECHA: Jueves, 27 de Julio de 2017

PARA: DR. HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ, Secretario General

ASUNTO: 201703150123163 Documento autoevaluación renovación Acreditación de Alta Calidad y propuesta renovación curricular

Dr. Choachi, reciba un cordial saludo.

De conformidad con el asunto, amablemente este Grupo de Trabajo remite los documentos: Autoevaluación con fines de renovación de Acreditación de Alta Calidad y propuesta de renovación curricular y plan de estudios del Programa Académico LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, avalado por el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 24 de julio de 2017, mediante Acta No. 32. Agradecemos sea puesto en conocimiento de los miembros del Consejo Académico, y agendado en la próxima sesión.

Igualmente, para conocimiento respetuosamente compartimos las observaciones realizadas por el Grupo de Trabajo al documento de autoevaluación enviadas al programa.

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
gcalidad@pedagogica.edu.co
(57-1) 3471190 Ext. 534 - 664
Sede Calle 72 n.º. 11-66 Edificio P. 1. piso



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 33

28/7/2017

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CODIGO: FHU-315
FECHA: Miércoles, 26 de julio de 2017
PARA: Coordinadora, ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
ASUNTO: Remisión del documentos de Autoevaluación y propuesta curricular de la
Licenciatura en Ciencias Sociales

Cordial saludo

Para los trámites pertinentes, de manera atenta remitimos los documentos:

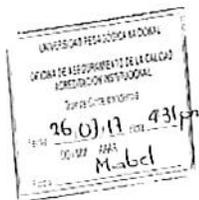
- Informe final de Autoevaluación para la segunda renovación de la acreditación de la Licenciatura en Ciencias Sociales
- La propuesta de renovación curricular y plan de estudios de Licenciatura en Ciencias Sociales

Los documentos fueron avalados en el Consejo de Facultad en sesión del día 24 de julio de 2017, según Acta N° 32.

Atentamente,


JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA
Decano

Edificio 315 - Juan Carlos N
Ateco CD



Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 26-07-2017
No. de Radicado: *201703150123153*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

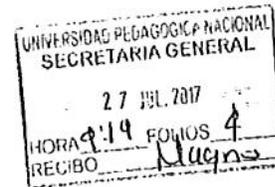
Página 11 de 33

Anexo punto: Suspensión comisión de estudios del profesor Wilson Armado Acosta Jiménez



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES
MEMORANDO

CODIGO: FHU-315
FECHA: Martes 25 de julio de 2017
PARA: Profesor, **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General

ASUNTO: Suspensión comisión de estudios N° 02 de 2014

Cordial saludo.

Para los trámites pertinentes, de manera atenta remitimos al Consejo Académico la suspensión de la comisión de estudios del profesor Wilson Armado Acosta Jiménez, a partir del 01 de agosto del 2017. Esto debido al cumplimiento de los compromisos tanto académicos y administrativos del programa de doctorado interinstitucional del profesor Acosta

La solicitud fue avalada en sesión de Consejo de Facultad del día 24 de julio de 2017, según Acta N° 32.

Atentamente,


JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
Decano

Elaboró: 315 / Juan Camilo S.
Anexo: Documentos en 3 folios

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 25-07-2017
No. de Radicado: '201703150121473'





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 33



Radicado No: 201705220076762

2017-07-18 10:58 - Copias: 0 Cód var: e9c4a
Destino: FNU - Rem D: WILSON ARMANDO AC
Asunto: SUSPENSIÓN COMISIÓN DE ESTUDIOS N°02 DE 2014

Bogotá, Julio 18 de 2017.

Dr. Harold Córdoba.
Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad Pedagógica Nacional.

Referencia: Suspensión de la Comisión de Estudios No. 02 de 2014.

Reciba un cordial saludo.

La presente tiene como fin, informar que a partir del 1 de agosto de 2017 suspendo la Comisión de Estudios No. 02 de 2014 de tiempo completo (Resolución No. 1151 del 19 de agosto de 2016), que es vigente hasta el 20 de septiembre de 2017 (contrato de la comisión de estudios No. 02 de 2014). Esto debido a que he cumplido con los requisitos académicos y administrativos del Doctorado Interinstitucional en Educación, como son: la aprobación de la candidatura a doctor (se anexa carta de aprobación de candidatura), y la finalización la elaboración de la tesis, que fue aprobada por el director y se postuló al comité académico del doctorado. (Se anexa carta de la postulación de la tesis a jurados) Queda pendiente la sustentación de la tesis y la presentación del título de doctor en un plazo máximo de un año. (Acuerdo 033 de 2011)

Por lo anterior, están justificados los motivos por los cuales se suspende la comisión de estudios (según el artículo 14 del Acuerdo 033 de 2011) y desde el primero 1 de agosto de 2017 se asumirían las actividades académicas, administrativas y de investigación, que se convengan con el director del departamento de Ciencias Sociales de la UPN.

Solicito que por favor se dé el aval del Consejo de Facultad y se comunique al Consejo Académico la decisión de suspender esta comisión de estudios, para que esta instancia expida el acto administrativo e informe al comité de contratación.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Wilson Acosta
Wilson Armando Acosta Jiménez
Docente de planta del Departamento de Ciencias Sociales – UPN.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
RECIBO DE CORRESPONSABILIDAD

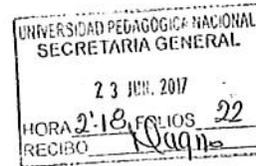
18 JUL 2017
Recibido por: Maribel E
Hora: 9.25 a.m.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 33	

Anexo punto: Año Sabático del profesor Guillermo Bustamante Zamudio, adscrito al Departamento de Posgrado



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED – 305
FECHA: Viernes, 23 de Junio de 2017
PARA: Doctor **HELBERT CHOACHI**
 Secretario General
ASUNTO: Solicitud Año Sabático

Cordial saludo.

Para ser presentado en Consejo Académico, remito solicitud de año sabático del profesor Guillermo Bustamante (profesor de Planta del Departamento de Posgrados), solicitud que fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 08 de junio de 2017, Acta 26.

El concepto favorable de esta solicitud corresponde en primer lugar a que el docente durante su vinculación como docente en la UPN no ha hecho uso del año sabático; al mismo tiempo que su propuesta se considera importante para actualizar conocimientos y saberes alrededor de la Filosofía de la Educación, la cual se fundamenta en sus trabajos desarrollados la Maestría en Educación, en el Doctorado Interinstitucional de Educación y en el programa de Filosofía y que sin duda aportará en los procesos de renovación y autoevaluación que se realizan en estos programas de la Universidad.

Así mismo, se destacan las consideraciones expuestas por el Departamento de Posgrados, en cuanto a su participación durante más de 20 años en actividades culturales, investigador permanente del Centro de Investigaciones CIUP, profesor transversal en los programas de pregrado, posgrado y doctorado de la Universidad, entre otras.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educativa y Socialmente Responsable

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 33

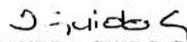


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Para efectos de su presentación ante este Consejo, remito los siguientes documentos atendiendo el Acuerdo 052 de 2003:

- Solicitud de año sabático del docente
- Propuesta académica a desarrollar durante su año sabático
- Evaluación docente del Primer semestre de 2010 hasta el segundo semestre de 2016
- Concepto del Departamento de Posgrado
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Oficina de Control Disciplinario
- Solicitud de Concepto de viabilidad financiera del año sabático, expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación (atendiendo que el CDP no se genera hasta que se oficialice el otorgamiento de año sabático).

Agradezco su gestión.


SANDRA GUIDO GUEVARA
Decana (E) Facultad de Educación

Anexos: 21 folios
Elaboró: *Viviana Lancheiros González*

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 23-06-2017

No. de Radicado: '201703050107273'





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 33

Bogotá, 22 de mayo de 2017



Radicado No: 201705220053272

2017-05-22 11:18 - Copias: 0 Cód verif: b7e91
Destino: PED - Rem/D: GUILLERMO BUSTA

Asunto: Solicitud para que se confiera el Año Sabático

Señor
Faustino Peña Rodríguez
Decano (E)
Consejo de Facultad
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Le ofrezco un cordial saludo. Me dirijo a usted para solicitar que se dé inicio al trámite de evaluación de proyecto académico para que se me confiera mi derecho al Año sabático. Éste tiene como objetivo desarrollar una investigación sobre filosofía de la educación, que es un tema que he venido trabajando desde la fundación de la Licenciatura en Filosofía de la Educación, en la Maestría en educación y en el Doctorado Interinstitucional en Educación.

Esta investigación tendrá como resultado un libro titulado —tentativamente— “Actualidad de la filosofía de la educación”.

A continuación, anexo la propuesta.

En espera de respuesta, atentamente,

Guillermo Bustamante Zamudio
Guillermo Bustamante Zamudio
Profesor Titular
Universidad Pedagógica Nacional

*c.c. # 16.608.583
tel: 2214138*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educativa de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 33

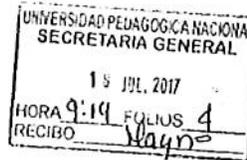
Anexo punto: Presentación propuesta producción editorial de la Licenciatura en Educación Comunitaria



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educativa de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO



CÓDIGO: FED - 305
FECHA: Lunes, 17 de Julio de 2017
PARA: Doctor **HELBERT CHOACHI**
Secretaria General
ASUNTO: Propuesta producción editorial Licenciatura en Educación Comunitaria

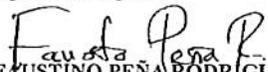
Cordial saludo.

Para ser presentado en Consejo Académico, remito propuesta de *Polifonías de la Educación comunitaria y Popular* de la Licenciatura en Educación Comunitaria, quien dentro de las acciones de renovación curricular y autoevaluación han propuesto este escenario para publicar periódicamente las alianzas del programa con las instituciones académicas, organizaciones sociales entre otras; así como mostrar la apuesta pedagógica y académica con la que se ha construido esta licenciatura. Sin desconocer su objetivo principal el cual es "*constituir un proyecto de comunicación y diálogo político-pedagógico que anime debates pertinentes para el cambio social desde los procesos educativos*".

Dicha propuesta ha sido dialogada en el Comité de Propiedad Intelectual y Publicaciones de la Universidad, los cuales sugirieron presentar ante los respectivos Consejos de la UPN.

En esta perspectiva, el Consejo de Facultad (sesión del 23 de junio de 2017, Acta 28) consideró avalar dicha propuesta atendiendo la importancia de generar "otros" escenarios de diálogos y reflexiones en torno a los conocimientos que está licenciatura ha gestado durante sus 10 años. La propuesta incluye las observaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

Agradezco su gestión.


FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Anexos: 06 folios
Elaboró: *Piviana Lancheiros González*

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 23-06-2017
No. de Radicado: 201703050107693



PROPUESTA DE PRODUCCIÓN EDITORIAL DE DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN
ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA

Polifonías De La Educación Comunitaria Y Popular

Responsable: Licenciatura en Educación Comunitaria

Sonia M. Torres - Coordinadora del Programa

Diego Álvarez - Profesor de la LECO

1. Presentación

La Licenciatura en Educación Comunitaria, tiene como propósito la formación de educadores y educadoras comunitarios en y para los derechos humanos, comprometidos en la creación y consolidación de propuestas educativas, investigativas y prácticas pedagógicas con base en articulaciones horizontales entre la sociedad civil y la universidad pública, que potencien los tejidos sociales para la incidencia sociopolítica y la transformación social.

En el 2016 el programa celebró diez años de existencia, enfrentando los retos de orden académico y ético - políticos, propios de la coyuntura de la educación superior pública y de las negociaciones de paz y procesos de reconciliación en la agenda nacional.

Así mismo, la Licenciatura atendiendo a las exigencias del MEN, adelantó durante el 2016 el proceso de autoevaluación para la Acreditación de calidad del programa. Experiencia que nos permitió avanzar en el desarrollo de varias acciones orientadas al fortalecimiento académico del programa y a la visibilización de las apuestas pedagógicas e investigativas que constituyen el núcleo de formación, tales como:

- Constitución desde el 2015 del Grupo de Investigación: *Polifonías De La Educación Comunitaria Y Popular*, avalado por el CIUP- UPN y en proceso de consolidación para el registro en Colciencias.
- Conmemoración de los 10 años de la Licenciatura, con la realización de la IV Semana Comunitaria, *10 Años Construyendo Pedagogía para la Paz, la Diversidad y los Derechos Humanos*, con participación de invitados académicos y líderes de movimientos sociales de América Latina.

Producto de este ejercicio se encuentra en proceso de edición una publicación institucional, que recoge las memorias de dicho evento.

- Aprobación de cuatro propuestas de la LECO en escenarios de la PRIMERA ASAMBLEA GLOBAL PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y V CONFERENCIA DE ARNA-ASOCIATION RESEARCH NETWORK AMERICAN-, que se desarrollará entre el 12 y 16 del mes de junio en Cartagena de Indias.

Es en este contexto, que se propone la necesidad de contar con una publicación periódica digital, que permita fortalecer las alianzas del programa con las instituciones académicas, organizaciones sociales, centros de estudio especializados en el campo de los Derechos Humanos, la Educación Popular, la Educación comunitaria, entre otras instancias afines a nuestras apuestas pedagógicas, académicas y ético-políticas.

Esta propuesta editorial busca constituir un proyecto de comunicación y diálogo político-pedagógico que anime debates pertinentes para el cambio social desde los procesos educativos.

La revista contará con código ISSN, que será solicitado una vez la publicación esté funcionando en la página web con el contenido completo, tal como establece la Biblioteca Nacional de Colombia para las publicaciones seriadas en línea¹. En este momento se encuentran en evaluación los artículos y obras que respondieron a la convocatoria, por lo tanto, aún no es posible tramitar el ISSN.

2. Objetivos

- o Generar una publicación virtual como espacio de difusión académica de las acciones y reflexiones que se desarrollan en torno a los derechos humanos y la educación comunitaria y popular, en el marco de la propuesta pedagógica de la Licenciatura.
- o Fortalecer los procesos de articulación con redes de movimientos sociales, académicas y pedagógicas, que contribuyan al proceso de visibilización e internacionalización del programa.
- o Establecer diálogos e intercambios de conocimiento con organizaciones afines a los campos de trabajo de la licenciatura.
- o Establecer un espacio de reconocimiento de la producción de saberes y diálogos alternativos propiciados por la comunidad educativa, en diferentes formatos de presentación académica.

3. Formato de la propuesta:

La propuesta de producción editorial tiene un formato de presentación académica, no indexada, en la cual sea posible la expresión y visibilización de diferentes reflexiones, experiencias, diálogos, convergencias y disidencias en la generación de conocimientos propios de los campos de interés.

4. Secciones Propuestas:

Se proponen como secciones:

- Debate central sobre un tema específico (varios artículos)
- Creación: En formato de fotografía, videos, audios, etc.

¹ Ver "8. Solicitud de código ISSN para publicaciones cuyo soporte sean recursos electrónicos en línea": http://recursos.biblioteca nacional.gov.co/content/assignaci%C3%B3n-del-issn#issn_8

- Historias de vida
- Reseñas bibliográficas
- Entrevistas
- Caja de Herramientas
- Experiencias Pedagógicas de la Educación Popular, Comunitaria y los Derechos Humanos

5. Periodicidad:

Se propone la edición de un número anual, que recoge temas centrales de debate contemporáneo desde la pluralidad de las perspectivas de los campos de interés.

6. Organización interna,

El proyecto editorial de difusión cuenta con un equipo base, denominado Comité Académico Integrado por maestros/as y egresados/ del programa; y un Comité Editorial de carácter provisional y rotativo de acuerdo al tema central de cada número.

En la actualidad el Comité Académico está integrado por:

- Lilliana Chaparro: Coordinadora Grupo de Investigación
- Diego Álvarez- profesor de la LECO
- Fernando González - profesor de la LECO
- Sonia Torres - Coordinadora de la LECO
- Vivian Muñoz - Egresada de la LECO

Para el número 1: cuyo tema es el *Pensamiento Fals Bordiano y la IAP*, el Comité Editorial estará a cargo de:

- Camilo Jiménez - profesor de la LECO
- Isabel González - profesora de la LECO
- Marcela Rodríguez - profesora de la LECO
- José Miguel Sánchez - profesor de la LECO
- Johan Torres - profesor de la LECO
- Amadeo Clavijo - profesor de la LECO

7. Convocatoria vigente:

La revista virtual *Polifonías De La Educación Comunitaria Y Popular* hace extenso la invitación para presentar Artículos, Reseñas y Creación alrededor de la temática de la Investigación Acción Participativa, por lo cual, relacionamos la norma para nuestra primera edición:

↓ La convocatoria iniciará el 20 de febrero de 2017 y cerrará el 30 de junio del 2017, ante dudas y recepción de documentos escribir al correo: investigacionpolifonias@gmail.com

↓ Los artículos deben tener mínimo 10 páginas y máximo 15 páginas, y las reseñas, entre 5 y 7. Los textos presentados deberán estar en letra Arial, 12 puntos, con espacio de 1.15, en hojas tamaño carta —21,5 x 28 cm— con márgenes de 2.5 para toda la hoja. Todas las páginas deben estar numeradas en orden consecutivo.

↓ Títulos

El título debe ser conciso, generar en el lector una idea clara de la temática a desarrollar durante el artículo, debe estar centrado, con mayúscula inicial y en negrilla. No se deben utilizar más de tres jerarquías de subtítulos y deben utilizarse estrictamente para favorecer la organización del texto. A modo de ejemplo:

Título

Subtítulo1

Primer apartado 1

Segundo apartado 2

↓ Tablas y figuras

Las tablas y figuras deben ir debidamente citadas y referenciadas llevando un orden consecutivo, para el caso de las figuras y las imágenes se utilizará el formato (...) con una resolución mínima de X y máxima de X.

↓ Modelo de citación (autor: fecha, número de página)

- Las citas bibliográficas del texto incluirán el apellido del autor o la autora, el año y —en el caso de las citas textuales— el número de la(s) página(s), así:

Para el caso de un autor (a) (Muñoz, 2008, p. 27).

- Dos autores(as) deben ser separados por la letra &: (Ruiz & Torres, 1998, p. 213).
- Más de dos autoras(es): (Ramírez *et al.*, 1959, p. 45).
- Para el caso de varias obras del(a) mismo(a) autor(a), del mismo año, se utilizarán letras para diferenciar su cronología: (Suarez, 2009a, 2009b):
- Varias(os) autoras(es) en una misma cita: (Méndez, 1984; Ruiz & Torres, 1998; Ramírez *et al.*, 1959).

↓ Referencias Bibliográficas

En las referencias bibliográficas solo se deben incluir aquellos trabajos que son citados dentro del artículo.

Libros:

Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad de publicación: Editorial.

Revistas y publicaciones periódicas:

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 33

Apellido, A. A., Apellido, B. B. & Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), pp-pp.

Materiales electrónicos:

- Formas para páginas web:
Título de la página. (Fecha). Entidad que publica. Recuperado de: URL
- Formas para documentos en CD o DVD:
Apellido, A. (Fecha). Título de la obra (edición) [Medio utilizado CD o DVD]. Lugar de publicación: Casa publicadora.
- Artículos de revistas en línea:
Apellido, A. (Año) Título del artículo. Título de la revista [Medio utilizado]. Lugar de publicación: Casa publicadora, URL.

Artículos incluidos en libros:

Apellido, A. A. & Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o del artículo. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

Tesis, informes y escritos no publicados o presentados en seminarios, simposios, congresos:

Apellido, A.A. & Apellido, A.A. (Año). Título de la tesis. (Tesis de pregrado, posgrado o doctorado). Nombre de la institución, Lugar.

Otros

- Películas:
Apellido del director, A. (director). (Año). Nombre de la película [cinta cinematográfica]. País: productora.
- Series de televisión:
Apellido del productor, A. (productor). (Año). Nombre de la serie [serie de televisión]. Ciudad: Productora.
- Grabaciones musicales:
Apellido, A. (Fecha de la propiedad literaria). Título de la canción. En título del Álbum. [Medio de grabación: disco compacto, casete, etc.]. Lugar: Productora.

Derechos de autor (Creative Commons):

Las licencias Creative Commons se mantienen dentro del derecho de autor a la vez que promueven el intercambio libre de expresión al estimular los usos creativos de las obras, bajo las condiciones que establece la licencia.

Esta revista se rige bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir igual: permite a personas distintas al autor, descargar y compartir las obras con otras personas, así como realizar creaciones nuevas a partir de la misma, siempre y cuando no sean hechas con un uso comercial, den crédito al autor y licencien las nuevas creaciones bajo estas mismas condiciones.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 33

Anexo punto: Lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía a Distancia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED – 305
FECHA: Jueves, 27 de Julio de 2017
PARA: Doctora MARTHA LUCIA DELGADO MARTÍNEZ
Secretaría General (E)
ASUNTO: Lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía a distancia

De manera cordial remito para ser presentado en Consejo Académico, la lista de admitidos del proceso de selección realizado con aspirantes de la especialización en Pedagogía en modalidad a distancia, avalado en Consejo de Facultad, sesión del 27 de julio de 2017, Acta 30.

En tal sentido, 23 cumplen con el proceso de selección, los cuales se detallan a continuación:

No.	# Inscripción	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	70130	Liliana Alexandra Álvarez Camargo	1030573950
2	70040	Dania Yadira Fernández Blanco	10190914991
3	70215	Ivhon Nathalia Aranda González	52982556
4	70094	Julyanna Moreno	1010169110
5	70109	Luz Andrea Montoya González	1112469577
6	70181	Carlos Gilberto Ballesteros Rodríguez	79857254
7	70167	Luisa Fernanda Ávila Ortiz	1013637568
8	70234	Jonathan Francisco Vanegas García	1023903436
9	74025	Andrés Felipe Molina Porra	1014242588
10	74013	Alexander Conde Gómez	79837810
11	74018	Johana Carolina Rodríguez Gallo	52185007
12	74032	Yeny Carolina González Sánchez	52935105
13	74026	Luisa Fernanda Caro Hernández	53176482
14	74023	Helver Edgar Carreño Antolinez	79621530
15	74028	Freddy Mauricio Matamoros Amaya	80054913
16	70079	William Andrés Cárdenas	1014223989
17	74021	Adriana Soliris Corredor Castillo	52816607
18	74016	Rafael Eduardo Muller Arévalo	19424309
19	70114	Oscar Darío Coronado Vélez	1129519714
20	70141	María Ana Leguizamón Juez	1057690432

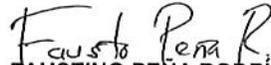
	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 33	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

21	70254	Irene Ulloa Ulloa	52375388
22	70020	Stefanny Zulay Pulido Ramos	1018420319
23	70198	Gina Lorena Yopasá Quiroga	1019063381

Agradezco su gestión,


FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
 Decano Facultad de Educación

Anexos: 4 folios
 Elaboró: *Viviana Lancheros González*

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 27-07-2017
 No. de Radicado: '201703050123943'

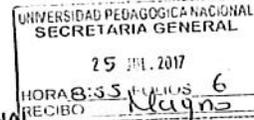


Anexo punto: Exención pago matrícula de Julián Camilo Rodríguez Tarquino, profesor ocasional del Instituto Pedagógico Nacional

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 33



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
DIRECCIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: IPN-395
FECHA: Lunes, 24 de Julio de 2017
PARA: Doctor, HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
 Secretario General
ASUNTO: Solicitud exención pago matrícula Maestría en Educación.

Para consideración y aprobación del Consejo Académico de la Universidad, atentamente remito la solicitud de exención de pago de estudios; Maestría en Educación Primer Semestre/2017 en la UPN, del docente ocasional JULIAN CAMILO RODRIGUEZ TARQUINO, de conformidad con el Acuerdo 016 del 10 de junio de 2005.

En cuanto al punto 3. del Artículo 5o., del citado Acuerdo, aclaro que los profesores ocasionales no son sometidos a la evaluación del desempeño, pero en caso de que su trabajo no sea satisfactorio se procede a solicitar la terminación de la vinculación o en su defecto no se les renueva la vinculación para el año lectivo siguiente.

También precisamos que el docente aprobó la especialización en pedagogía en el año 2016 con el grupo de docentes del IPN a quienes se le abrió la posibilidad de inscribirse en la Maestría homologándoles los créditos correspondientes.

Para el efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Esta postulación está avalada por el Consejo Académico IPN en el Acta N°17 del 13 de Julio/2017 la cual está pendiente de aprobación.
2. Fotocopia Recibo de pago valor matrícula (\$3.006.067.00) anexo 1 folios
3. Resolución de Vinculación N° 0012 del 16 de enero de 2017 (anexo 2 folios).
4. Constancia expedida por el suscrito en la cual se expresa que el horario de estudios no interfiere la jornada laboral de la profesora, (anexo 1 folio).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Viene.../...

2.

Cordialmente,

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Director IPN

Anexos: Cinco (5) hojas
 Elaboró: IPN-395/LuzMaPachecoG. – Secretaría Ejecutiva Dirección

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 24-07-2017
 No. de Radicado: *201703950121203*

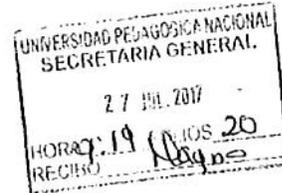


	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 33

Anexo punto: Exención pago matrícula del profesor Felipe Castellanos Sepúlveda, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CODIGO: FHU-315
FECHA: miércoles, 26 de julio de 2017
PARA: Doctor, **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General

ASUNTO: Solicitud descuentos derechos de matrícula profesor Felipe Castellanos

Cordial saludo,

Amablemente remito para su consideración en el Consejo Académico, la solicitud de descuento de matrícula para el programa de doctorado en el periodo 2017-II, del profesor Felipe Castellanos Sepúlveda.

Según lo establecido en el acuerdo 016 del 2005 del Consejo Superior, le informamos que la solicitud fue avalada en sesión Ad-referéndum del Consejo de Facultad el día 25 de Julio del 2017.

Atentamente,

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA
Decano

Elaboró: 315 / Juan Camilo S.
Anexo: 19 folios

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 26-07-2017
No. de Radicado: *201703150122293*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 33



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
RECIBO DE CORRESPONDENCIA

24 JUL 2017

Recibido por: Moribel E.

Hora: 10:22 a.m.

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS-320

FECHA: Lunes, 24 de Julio de 2017

PARA: Profesor JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA
Decano Facultad de Humanidades

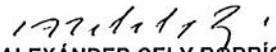
ASUNTO: Solicitud incentivos Relacionados en el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior

Reciba un cordial saludo.

Respetuosamente remito para su consideración la solicitud presentada por el profesor Luis Felipe Castellanos Sepúlveda, sobre el incentivo relacionado en el acuerdo 016 de 2016 del descuento en los derechos de matrícula para el programa de Doctorado en el periodo 2017-2, propuesta avalada por el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales el día 19 de julio de 2017 (Acta 22).

Agradezco su atención.

Cordialmente,


ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ
Director de Departamento

Anexos: 18 (Solicitud)
Elaboró: DCS/Deisy R.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 24-07-2017

No. de Radicado: 201703200120413*





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

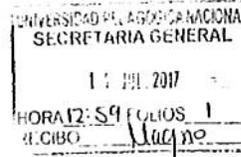
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 33

Anexo punto: Lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional en Educación



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

DED-378

FECHA: Viernes, 14 de Julio de 2017

PARA: Sr. HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General

ASUNTO: Cumplimiento de requisito de admisión - Víctor Manuel Rodríguez Murcia

Respetados Consejeros,

Por medio de la presente informo que teniendo en cuenta la decisión de Consejo Académico de la Universidad en sesión del 29 de junio del 2017, en la que se ratificó la decisión de mantener a Víctor Manuel Rodríguez Murcia en la lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional en Educación para el segundo semestre del 2017, la Coordinación del programa doctoral solicitó al Centro de Lenguas la reprogramación de la prueba de inglés, en cumplimiento del Literal C, Artículo 28 del Acuerdo 031 del 2007: Mostrar comprensión de lectura en una lengua moderna diferente al español. El Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE definió que esta prueba se realizaría en inglés, teniendo en cuenta el amplio volumen de lecturas en esta lengua en los seminarios del programa.

Dicha solicitud fue atendida el 06 de julio de 2017 por la Directora del Centro de Lenguas, quedando reprogramado para el martes 11 de julio a las 10.00 de la mañana o a las 03.00 de la tarde, según conveniencia del admitido, quien no asistió a presentar el examen pendiente, por lo que aún no ha cumplido el requisito en cuestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a los consejeros estudiar y decidir sobre el cumplimiento del requisito de admisión fallante. Esta Coordinación sugiere que para que el registro de asignaturas del admitido sea formalizado ante la Subdirección de Admisiones y Registro, se entregue al Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, una certificación de los resultados de este examen según una prueba oficial de tipo TOEFL, Michigan English Test o IELTS, dado que las dos veces que le fue programado el examen en el Centro de Lenguas, el admitido no lo presentó.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Alexander Ruiz Silva]

ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador del Doctorado

Elaboró DED-378/Stanfany G

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 14-07-2017
No. de Radicado: 201703780117133



Anexo punto: Encuentro de Pedagogía 90 años IPN

Encuentro de Pedagogía



90 Años de saber pedagógico
para el bien común

Universidad Pedagógica Nacional
Instituto Pedagógico Nacional
"90 años de saber pedagógico para el bien común"

Convocatoria de Ponencias Maestros e Investigadores
I Encuentro de Pedagogía - IPN 90 años
"Escuela, consumo y posacuerdo"

Presentación

Desde su aparición en el escenario educativo, en el año 1927, el Instituto Pedagógico Nacional se ha caracterizado por ser un epicentro de los debates pedagógicos a nivel nacional. Este año, que se celebran 9 décadas de existencia, resulta pertinente convertir al IPN en un escenario de debate, reflexión y producción de saber pedagógico. No en vano, esta institución es el centro de investigación, innovación y práctica docente de la Universidad Pedagógica Nacional, la educadora de educadores del país. Justamente por su carácter misional, el *Encuentro de Pedagogía IPN 90 años* busca convertirse en el espacio de encuentro para pensar el papel de la escuela, el saber pedagógico y el saber disciplinar en las sociedades contemporáneas.



Fecha:
28 y 29 de septiembre de 2017

Lugar:
Instituto Pedagógico Nacional

Dirección:
Calle 127 # 11A-20, Bogotá, Colombia

A quién está dirigido

Estamos invitando a maestros en ejercicio, maestros en formación, directivos, investigadores y demás actores educativos a presentar sus ponencias para ser leídas en las mesas de trabajo del encuentro y publicadas en las memorias. Para ello, deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones.

Ejes temáticos.

1. Proyectos pedagógicos, currículo e interdisciplinariedad.

¿Es viable estructurar currículos por proyectos y por ciclos en la escuela, en vez de currículos por disciplinas? ¿Resulta relevante la integración de los contenidos curriculares en torno a ejes problemáticos? ¿Desdibuja esto las disciplinas? ¿Un trabajo curricular integrado y por preguntas responde a las necesidades vitales de los estudiantes? ¿Cómo dialogar con las pruebas estandarizadas y los llamados Derechos Básicos de Aprendizaje?

2. Convivencia restaurativa y formación para la paz.

¿Cómo trabajar desde la escuela un proyecto político, ético-liberador que deslegitime la injusticia y la inequidad social? ¿Cuáles estrategias pedagógicas y metodológicas resultarían relevantes implementar desde la escuela, para aportar a la terminación del conflicto y la construcción de una paz con justicia social sostenible en Colombia? ¿Es viable la convivencia restaurativa en la escuela, o acaba esta con la autoridad y la disciplina ejemplarizante, relajando el ambiente escolar?

3. Inclusión educativa.

¿Cuáles son los retos y problemáticas de la inclusión en el aula de estudiantes con algún tipo de discapacidad? ¿La inclusión en la escuela de niños con discapacidad física o intelectual debe ser social y con aulas especializadas o inmersión total en aulas regulares?

4. La escuela como escenario de práctica y el maestro como formador de maestros.

¿Qué funciones podría cumplir la escuela en la formación inicial de maestros? ¿Cómo se articulan la universidad y la escuela para poner en escena una política de formación de formadores? ¿Qué rupturas se generan entre el saber pedagógico con que se forma a los maestros en las universidades y las realidades propias del contexto de la escuela? ¿Puede la escuela generar un saber pedagógico propio que sirva para formar maestros en la universidad?

5. La evaluación cualitativa y la resignificación de las tareas en la escuela.

¿Son pertinentes las tareas extraescolares en la formación de los niños y jóvenes? ¿Deben eliminarse las tareas extraescolares o dárles un nuevo sentido? ¿Cómo evaluar los aprendizajes de los estudiantes ante las nuevas perspectivas de enseñanza? ¿La evaluación debe ser cuantitativa o cualitativa?

6. La educación inicial: retos y perspectivas.

¿Cuál es el lugar de las disciplinas en la formación inicial? ¿Cómo estructurar un plan de estudios a partir de la lúdica y el juego que potencie habilidades en los niños y reconozca su nivel de desarrollo? ¿Cuál es el momento más apropiado para enseñar a leer y a escribir en la escuela?



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 33

Cronograma

Características de resúmenes y ponencias

Las personas interesadas en participar del Encuentro deben enviar, inicialmente, un documento Word en el cual indiquen: nombre completo, formación académica, cargo e institución a la que pertenecen, correo electrónico y teléfono de contacto.

A continuación, el título de la ponencia y un resumen ejecutivo en el cual expliquen los aspectos más importantes de su presentación. El resumen no debe exceder los 800 caracteres (con espacios incluidos).

Este documento debe ser enviado al correo electrónico encuentroipn@gmail.com, con el asunto "Resumen de ponencia - [Eje Temático]"; hasta el 20 de agosto de 2017.

La comisión académica del Encuentro revisará las propuestas y notificará, vía correo electrónico, las que fueron aceptadas. El envío previo del texto definitivo es fundamental para garantizar su publicación en las memorias del Encuentro y es el mecanismo de aceptación de participación.

Los ponentes tendrán un tiempo máximo de 15 minutos para la lectura del texto; y deben permanecer durante la sesión de preguntas y el diálogo con los asistentes. Se recomienda que los textos cumplan con las normas APA Sexta Edición, en términos de forma y citación.

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura de la convocatoria	14 de julio
Envío de resúmenes	hasta el 20 de agosto
Aprobación de las propuestas	hasta el 31 de agosto
Envío de la ponencia completa	hasta el 15 de septiembre
Fecha del encuentro	28 y 29 de septiembre

Agradecemos a toda la comunidad educativa y pedagógica del país su interés y participación en el evento. Cualquier inquietud puede ser enviada al correo electrónico encuentroipn@gmail.com.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



Anexo punto: Modifica Calendario Académico

1/8/2017

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

Ajuste Calendario Académico ítem

FREDY GILDARDO RENDON DIAGAMA

Vie 28/07/2017 3:33 p.m.

<<CONSEJO ACADÉMICO <<consejoacademico@pedagogica.edu.co>>

<<JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ <jwmacias@pedagogica.edu.co>> ; ARIAS CARMONA GLORIA LILIANA <garlias@pedagogica.edu.co>>

VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Cordial saludo

Teniendo en cuenta las fechas proyectadas en el calendario de admisiones 2017-2, correspondiente a la Descarga y pago de recibos de matrícula contemplados en los ítems 3.2 y 3.3, se solicita sea modificado en el Calendario, debido a la necesidad de ampliar las fechas para pago de matrícula de los estudiantes nuevos. Se solicita el ajuste de la siguiente manera:

PROCESO DE MATRÍCULA				
3.2	DESCARGA RECIBOS DE MATRICULA	SAD-SGSI	17-jul-17	31-jul-17
3.3	PAGO DE MATRICULA ANTES DE LAS 15:00 HORAS (ÚLTIMO DÍA)	ADMITIDOS	17-jul-17	31-jul-17

Cordialmente,

Fredy Gildardo Rendón Diagama
Supernumerario – Asistente
Subdirección De Admisiones y Registro
(57-1) 59 4 189 4 Ext. 472
Edificio Administrativo, Carrera 16A nº. 79-08, Piso 1º



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 33

Anexo punto: Resolución 1004 de 2017 Comites de Trabajo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1004 DE 27 JUL. 2017

Por la cual se crean los comités de trabajo para el impulso de actividades relacionadas con programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2019, "Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y, en especial, las consagradas en el artículo 31 de Decreto Nacional 2902 de 1994, y el Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo 076 de 1994, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, el Rector de la Universidad mediante resolución podrá organizar grupos internos de trabajo y comités con el fin de desarrollar con eficiencia y eficacia los objetivos, políticas, planes y programas de la Universidad.

Que la Universidad Pedagógica Nacional, en uso de su autonomía y bajo parámetros legales se propuso construir y adelantar de manera participativa su propio Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2019, "Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz".

Que dicho Plan de Desarrollo Institucional fue construido, a la vez, con el propósito de servir como escenario y resultado de la participación: para encontrarnos, re-conocernos, deliberar y reflexionar desde la comunidad universitaria; para re-pensar la universidad, fortalecernos como institución y diseñar en conjunto un horizonte de sentido; y para imaginar entre todas y todos las perspectivas de la institución, y apuntalar su quehacer misional.

Que en el Eje 1 del PDI 2014 – 2019, Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social, se encuentra inscrito el Programa 1, Maestros con excelencia y Dignidad, el cual incluye, a su vez, el Proyecto 2, Reestructuración Orgánica y Normativa, que a la letra dice:

La estructura orgánica de la universidad ha sido cuestionada en constantes hallazgos de los entes de control. Fue construida para una universidad ya rebasada por su propio crecimiento y por las tendencias del mundo contemporáneo. El desarrollo mismo de la Universidad, sus concepciones y perspectivas, requieren de una actualización en la estructura orgánica que consulte, además, los imponderables de una administración ágil, transparente y puesta al servicio de la academia.

En sentido similar, la legislación universitaria se encuentra dispersa, es a veces contradictoria y posee grandes vacíos en materias como la participación, la reglamentación estudiantil, la asignación académica y otros. Actualizarla y otorgarle coherencia en sí misma y con las dinámicas actuales de la educación pública, constituye un objetivo inaplazable.

27 JUL. 2017

1



RESOLUCION N° 1004 DE 27 JUL. 2017

*Por la cual se crean los comités de trabajo para el impulso de actividades relacionadas con programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2019,
"Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz"*

Que el desarrollo de dicho proyecto es base fundamental para el estudio y construcción colectiva de un nuevo Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, contemplado como Proyecto 1 de los citados Programa y Eje del Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2019.

Que, en tal virtud, es preciso constituir comités de trabajo para la discusión y construcción de un plan maestro general de infraestructura física en la Universidad, y para la Reestructuración Orgánica y creación del nuevo Estatuto General con miembros plurales de la comunidad universitaria que tengan como propósito la discusión, análisis y presentación de propuestas en torno a la normativa orgánica de la Universidad, su estructura y planta, incluido el Estatuto General de la misma, así como las perspectivas correlacionadas con la construcción de un nuevo Proyecto Educativo Institucional para la universidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. CREACIÓN. Crear los siguientes comités:

1.1. Comité de Trabajo de Reestructuración Orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional como órgano colegiado encargado de construir una propuesta que reestructure orgánicamente a la Universidad, donde se contemple su actualización y modernización, y que establezca, a la vez, las necesidades concretas de planta docente, administrativa y de trabajadores oficiales; que consulte los requerimientos misionales en docencia, investigación y extensión, así como las necesidades exigidas para una administración ágil, transparente y puesta al servicio de la academia.

1.1.1. COMPOSICIÓN. Este Comité estará integrado por:

- a) El Rector o su delegado
- b) El Vicerrector administrativo o su delegado
- c) El Secretario General de la Universidad o su delegado
- d) El Director del IPN o su delegado
- e) La Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado
- f) El Subdirector de la Oficina de Personal o su delegado
- g) La Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
- h) Un representante por cada uno de los sindicatos existentes en la Universidad; esto es, ASPU-UPN, Sintraunal UPN y SintraUPN, quienes podrán acompañarse en las reuniones con un delegado más por cada organización.
- i) El (la) representante principal de los estudiantes al Consejo Superior Universitario.

27 JUL. 2017

2

RESOLUCION N° 1004 DE 27 JUL. 2017

*Por la cual se crean los comités de trabajo para el impulso de actividades relacionadas con programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2019,
"Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz"*

1.2. Comité de Trabajo del Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, para construir una propuesta de nuevo Estatuto General que examine la legislación universitaria existente, promueva la participación de la comunidad universitaria, actualice y otorgue coherencia a la normativa universitaria.

1.2.1 COMPOSICIÓN. Este Comité estará integrado por:

- a) El Rector o su delegado
- b) El Secretario General de la Universidad o su delegado
- c) Director del IPN o su delegado
- d) Un decano designado por el Consejo Académico
- e) El Director del Doctorado en la universidad
- f) Un representante por cada uno de los sindicatos existentes en la Universidad; esto es, ASPU-UPN, Sintraunal UPN y SintraUPN, quienes podrán acompañarse en las reuniones con dos delegados más por cada organización.
- g) Los representantes principal y suplente de los estudiantes de pregrado y posgrado al Consejo Académico.
- h) La representante principal y suplente de los profesores al Consejo Superior.
- i) El representante principal y suplente de los egresados al Consejo Superior Universitario.

1.3 Comité de Trabajo para análisis, discusión y construcción de un Plan Maestro para la planta física de la Universidad Pedagógica Nacional, conforme lo expresado por la comunidad universitaria, examinar las iniciativas y propiciar el debate con respecto a las propuestas de infraestructura para las sedes de la Universidad.

1.3.1 COMPOSICIÓN. Este comité estará integrado por:

- a) El Rector o su delegado.
- b) Los representantes principal y suplente de los estudiantes de pregrado y posgrado al Consejo Académico.
- c) La representante principal y suplente de los profesores al Consejo Superior.
- d) El representante principal y suplente de los egresados al Consejo Superior Universitario
- e) El representante de cada sindicato de la Universidad (ASPU, SintraUPN, Sintraunal.
- f) El representante de profesores del IPN
- g) El representante de padres de familia del IPN
- h) El representante de profesores de la Facultad de Educación Física
- i) El representante de profesores de la Facultad de Bellas Artes
- j) Un decano designado por el Consejo Académico

ARTÍCULO 2º. Cada uno de los Comités de Trabajo aquí creados se reunirá al menos dos veces al mes. Los asistentes gozarán del correspondiente permiso laboral y todas las garantías necesarias para su labor. Sus decisiones serán tomadas por consenso y dejarán registro de las mismas en los formatos institucionales.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 33



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1004 DE 27 JUL. 2017

Por la cual se crean los comités de trabajo para el impulso de actividades relacionadas con programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2019, "Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz"

ARTÍCULO 3°. Las tareas de los Comité de Trabajo constituidos serán establecidas de común acuerdo por sus miembros y en concordancia con las directrices del Plan de Desarrollo Institucional. Dichas tareas, en todo caso, serán referidas en su cronograma a lo que resta del año calendario 2017, pero su funcionamiento se extenderá de ser necesario hasta el momento que lo determinen las instancias correspondientes.

ARTÍCULO 4°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 JUL. 2017


Mauricio Bautista Ballén
Rector (E)

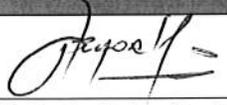
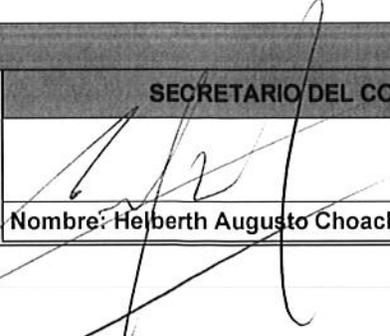
*Proyectó: Angélica del Pilar Torres, Jefe Oficina Jurídica
Helberth Augusto Choachi – Secretario General*

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Helberth Augusto Choachi González

4